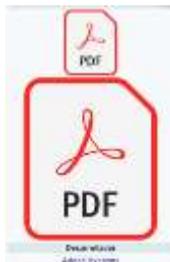


## **RECONOCIMIENTO A PERFIL DESEABLE 2025 (PERIODO A EVALUAR 2024, 2023 Y 2022)**

### **GUÍA PARA IDENTIFICAR LOS RUBROS REQUERIDOS PARA EL REGISTRO EN EL SISTEMA PRODEP-DGESuM**

La documentación de las y los Profesores que soliciten el Reconocimiento a Perfil Deseable **debe adjuntarse únicamente en formato PDF (cada archivo PDF no debe sobre pasar de 1MB)**. Éstos deben ser legibles y comprobatorios del período a evaluar, **2024,2023,2022**.



#### **DATOS DEL PTC**

- ✓ Nombramiento como PTC o documentos que avalen su adscripción en la Educación Normal y en Educación Básica que sumen al menos 30 horas laborables totales.  
De esas 30 horas, al menos 20 deberán acreditarse en la Escuela Normal, equivalentes a medio tiempo.  
**El documento que se aceptará será la Constancia con firma y sello del Departamento de Personal de la Autoridad Educativa**
- ✓ Comprobante del máximo grado académico (Título, cédula o acta de examen de grado).
- ✓ Credencial del INE.
- ✓ Última Carta de Reconocimiento de Perfil Deseable (en caso de haberlo obtenido anteriormente).
- ✓ CURP.

## PRODUCCIÓN ACADÉMICA

### Comprobante requerido

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| <b>Artículo arbitrado</b>           | Portada de la publicación y hoja legal de la misma. Artículo donde se encuentre el título y nombre del autor. El mismo artículo publicado en diferentes revistas se considera como un sólo producto válido.  |
| <b>Artículo en revista indexada</b> | Portada, página legal que incluya el ISSN e índice de los artículos de la revista. Artículo donde aparezca el título y nombre del autor. El mismo artículo publicado en diferentes revistas se considera como un sólo producto válido.   |
| <b>Libro</b>                        | Portada del libro y página legal (debe aparecer de manera clara: título, nombre del autor, fecha de publicación, nombre de la editorial, ISBN).  |
| <b>Capítulo del libro</b>           | Portada, página legal e índice del libro. Capítulo donde aparezca el título y nombre del autor. Uno o más capítulos de un mismo libro se consideran como un sólo producto válido.  |
| <b>Memoria en extenso</b>           | Portada de la publicación, página legal que incluya el ISBN, e índice. Memoria incluida en la publicación (título, nombre del autor y ponencia).   |
| <b>Informe técnico</b>              | Éstos son válidos siempre y cuando sean los informes finales, cuenten con el aval de las instituciones beneficiarias directas y describan los beneficios logrados. Deben acompañarse de un dictamen razonado emitido por el usuario u organización beneficiaria directa, la cual debe ser ajena a la IFD de adscripción de la o el profesor en el que se declare que el proyecto desarrollado presentó las características de innovación, originalidad y formación de recursos humanos, especificando el nombre del PTC que presenta la solicitud. |
| <b>Otros</b>                        | <p>El criterio que debe prevalecer en la elaboración y presentación de estos formatos es el trabajo académico, mismo que debe reflejarse en la vida de la comunidad normalista, pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Podcast</li> <li>– Videos</li> <li>– Fotos</li> <li>– Programas presentados en distintas plataformas que abarquen temas integrales en la formación docente</li> </ul> <p>La presentación en estos formatos será dictaminada por comité de pares y reconocida a partir de ejemplos aplicados.</p>          |

## DOCENCIA

Documento institucional que avale la impartición de **al menos una asignatura curricular** frente a grupo en una IFD al año (como mínimo 4 horas por semana) durante los años **2024, 2023 y 2022**, o a partir del tiempo transcurrido de su primer nombramiento como PTC en la IFD o desde la obtención de su último grado (en caso de que este tiempo sea inferior a tres años, el requisito contará a partir del año de contratación o de obtención del grado).

Para **casos especiales** es indispensable presentar la constancia que compruebe el uso de un año sabático, licencia médica, y/o se encontraba comisionado, además de un documento de reincorporación a la institución, para la recepción de la solicitud. Se considerará que la o el PTC no cuenta con docencia un máximo de hasta 2 años, los otros tres rubros requeridos los debe cumplir en su totalidad.

## TUTORÍA Y/O DIRECCIÓN

Documento que compruebe su participación en tutorías o asesorías impartidas al estudiantado durante el último año inmediato anterior a la fecha de presentar su solicitud y/o documento que compruebe haber dirigido al menos un trabajo de titulación durante el último año inmediato anterior a la fecha de presentar su solicitud ante el PRODEP.

**Ejemplo:** portada de la tesis o del trabajo de titulación donde se visualice el nombre del asesor, nombre de la o el estudiante, título de la tesis y grado a obtener, oficios o documento de nombramiento. **Tener la asignación de ser responsable de un grupo en la IFD no será considerado como tutoría.**

## GESTIÓN ACADÉMICA

Comprobante que avale su participación individual o colectiva por lo menos en **una actividad que se encuentre iniciada, concluida o en proceso durante el año 2024**. Esta actividad comprende la participación en:

- ✓ Organismos colegiados formales (colegios, consejos, comisiones dictaminadoras).
- ✓ Comisiones para resolver la operación del diseño, la evaluación y operación de programas educativos y planes de estudio.
- ✓ Acciones para crear y fortalecer las instancias y los mecanismos para articular de manera coherente la oferta educativa, las vocaciones y el desarrollo integral del estudiantado a la demanda laboral y los imperativos del desarrollo regional y nacional.



- ✓ Comisiones para la evaluación de proyectos de investigación, vinculación o difusión.
- ✓ Gestiones de vinculación que establecen las relaciones de cooperación e intercambio de conocimientos con organismos, públicos o privados, externos a la IFD.
- ✓ Dirección, coordinación y supervisión de programas educativos, de investigación, de vinculación o difusión.
- ✓ Organización de seminarios periódicos o de eventos académicos.
- ✓ Organización de cursos o talleres.
- ✓ Actividades académico-administrativas.

**No se considerarán las tareas o comisiones que de manera cotidiana se desarrollen dentro de las IFD por encargo de la o el Director.**

### **SOLICITUDES POR 6 AÑOS**

Además de los requisitos establecidos en la Reglas de Operación vigentes, agregar los documentos que demuestren:

- ✓ Las 3 cartas consecutivas de reconocimiento de Perfil Deseable.
- ✓ Dirección individualizada en Doctorado.
- ✓ Participación en planes y programas educativos de licenciatura de su Institución.

**Este documento es únicamente un apoyo para facilitar la recopilación de la información.**